



Política de tratamiento de información



UNIVERSIDAD CES

Un Compromiso con la Excelencia

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0027. Julio 17 de 2013 POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CES

Por medio de la cual se fijan los parámetros para manejar de la información contenida en los Bancos y las Bases de Datos de la Universidad CES,

El Rector de la Universidad CES, CONSIDERANDO:

Primero. Que la Universidad CES es una institución de educación superior colombiana, privada, sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Colombiano a través de la Resolución No. 11154 de 1978 y que desde su creación ha procurado, como principio fundacional, la búsqueda de la excelencia en cada una de las actividades y proyectos que emprende como institución.

Segundo. Que para el desarrollo del quehacer institucional, la Universidad CES debe tratar datos personales de los usuarios de sus servicios y las demás personas relacionadas con su actividad, miembros de la Comunidad Universitaria CES, a través de la recolección, el almacenamiento y el uso de datos personales.

Tercero. Que en el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2020 de la Universidad CES, se han propuesto como algunas de las líneas estratégicas de desarrollo: el **Fortalecimiento Administrativo**, en búsqueda, por ejemplo, de la optimización y el mejoramiento de los sistemas de gestión de la información para la toma de decisiones, y el **Crecimiento Institucional**, para el incremento de la densidad de la Comunidad Universitaria.

Cuarto. Que en la Constitución Política de la República de Colombia se han consagrado como derechos constitucionales fundamentales el Derecho de Habeas Data, artículo 15, por el cual todas las personas tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas, y el Derecho de Información, artículo 20, mediante el cual, todas las personas tiene derecho a recibir información veraz e imparcial, garantizándose el derecho a la rectificación en condiciones de equidad.

Quinto. Que mediante la Ley 1581 de 2012, expedida por el Congreso de la República de Colombia, se creó el Régimen General de Protección de Datos personales, en el que se establecen las directrices para el tratamiento de datos personales realizado por entidades públicas o privadas, y que a través del Decreto 1377 de 2013, que reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012, para facilitar la implementación y el cumplimiento de la misma, se reguló: “[...] *la autorización del Titular de información para el Tratamiento de sus datos personales, las políticas de Tratamiento de los Responsables y Encargados, el ejercicio de los derechos de los Titulares de información, las transferencias de datos personales y la responsabilidad demostrada frente al Tratamiento de datos personales* [...]”.

RESUELVE

Capítulo I

Disposiciones Preliminares

Artículo 1. Objeto. La Política de Tratamiento de Información de la Universidad CES se expide para determinar los parámetros bajo los cuales deben tratarse y administrarse todos los datos personales de personas naturales que alimentan y constituyen las bases de datos personales de la Universidad CES.

Artículo 2. Definiciones: Para efectos de la presente política, a continuación se define cómo deberán entenderse las siguientes palabras:

a. Dato Personal: Conjunto de información susceptible de relacionarse a una o más personas naturales.

b. Base de datos: Conjunto organizado de datos personales sometidos a tratamiento por parte del responsable o encargado del tratamiento.

c. Titular de los datos personales: Cada una de las personas naturales con las que se relacionan los datos personales.

d. Tratamiento de datos personales: Conjunto de actividades a las que se someten los datos personales. Por ejemplo, la recolección, el almacenamiento y el uso que se hace de dichos datos.

e. Autorización: Permiso otorgado por el titular para efectuar el tratamiento de sus datos personales. La autorización debe caracterizarse por ser expresa, previa al tratamiento y consultable con posterioridad a su concesión por parte del titular. La autorización puede otorgarse por cualquier medio conocido o por conocerse siempre que cumpla con las características establecidas.

f. Responsable del Tratamiento: Es la persona natural o jurídica, de naturaleza pública o privada, legitimada para decidir sobre el tratamiento de datos personales o la base de datos.

g. Encargado del Tratamiento: Es la persona natural o jurídica, de naturaleza pública o privada, que realiza el tratamiento de datos personales bajo el amparo del responsable del tratamiento.

h. Aviso de Privacidad: Es una comunicación del Responsable del tratamiento al titular de los datos personales en la que se informa la existencia de las Políticas de Tratamiento de Información a las que son sometidas los datos personales por parte del responsable, la forma de consultarlas y las finalidades del tratamiento de los datos personales.

i. Dato público: Es dato público todo aquel contenido en documentos públicos, relativo al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Son datos públicos, por ejemplo, los contenidos en la cédula de ciudadanía, en registros públicos, en sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas y no sometidas a reserva. Por lo anterior, será también dato público el que no es semiprivado, privado o sensible.

j. Dato semiprivado: Es aquel cuyo conocimiento o divulgación interesa a su titular y a un determinado grupo de personas o sector social. Por ejemplo, la actividad comercial o profesional.

k. Dato privado: Es aquel cuyo conocimiento o divulgación, por tener naturaleza íntima y reservada, interesa sólo a su titular.

l. Dato sensible: Es aquel que afecta la intimidad de su titular o que su uso indebido puede generar discriminación. Por ejemplo, aquellos relativos a la orientación sexual, la orientación política, el origen étnico o racial, las convicciones religiosas o filosóficas, la participación en grupos sindicales, de Derechos Humanos o sociales, entre otros.

m. Transmisión: Tratamiento dado por el encargado del tratamiento a los datos personales para comunicarlos dentro o fuera de Colombia bajo la responsabilidad del responsable.

n. Transferencia: Tratamiento dado por el responsable o encargado del tratamiento mediante el envío de información o de datos personales a un responsable de tratamiento, distinto de quien envía, localizado dentro o fuera de Colombia.

Para ampliación de estas definiciones, puede consultarse la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y los demás que los modifiquen, aclaren, complementen o deroguen.

Artículo 3. Principios. En todo tratamiento de datos personales que realice la Universidad CES se aplicarán, los principios consagrados en el Régimen General de Protección de Datos Personales Colombiano, en especial los siguientes:

a. Principio de legalidad del tratamiento de datos: Para el tratamiento de datos personales realizado por la Universidad CES, se aplican las normas del ordenamiento jurídico colombiano relativas al Régimen General de Tratamiento de Datos Personales y las contenidas en la presente política.

b. Principio de finalidad: El tratamiento dado por La Universidad CES a los datos personales que trata, obedecen a las finalidades establecidas en la presente política, las cuales están en armonía con el ordenamiento jurídico colombiano. En lo no regulado en la presente política se aplicarán las normas de carácter superior que la reglamenten, adicionen, modifiquen o deroguen.

c. Principio de libertad. El tratamiento que realice la Universidad CES a los datos personales, lo hace de acuerdo a la autorización previa, expresa y consentida del titular de los datos personales.

d. Principio de veracidad o calidad. La información sujeta a tratamiento por parte de la Universidad CES debe ser veraz, completa, actualizada, comprobable y comprensible.

e. Principio de transparencia. La Universidad CES garantiza que el titular de los datos personales puede obtener información sobre sus datos en cualquier momento y sin restricciones de acuerdo a los procedimientos descritos en la presente política.

f. Principio de acceso y circulación restringida. La Universidad CES garantiza que el tratamiento de datos personales dado a las bases de datos de las que es responsable, se realiza por personas autorizadas por el titular y/o las demás personas permitidas por la ley.

g. Principio de seguridad. La Universidad CES implementará todas las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para proteger los datos personales tratados en sus bases de datos evitando el uso, la adulteración, la pérdida y la consulta no autorizada o no deseada.

h. Principio de confidencialidad. El tratamiento dado a los datos personales de bases de datos de la Universidad CES se realizará con estricta confidencialidad y reserva, de acuerdo a las finalidades descritas en la presente política.

Para ampliación de estos principios, puede consultarse la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, así, como las demás disposiciones normativas que los modifiquen, aclaren, complementen o deroguen.

Capítulo II

Estructura del Régimen General de Protección de Datos Personales al interior de la Universidad CES.

Artículo 4. Responsable del tratamiento. Para efectos de la presente política, la Universidad CES, como institución de educación superior, privada, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución No. 11154 de 1978, con domicilio principal en la ciudad de Medellín, Colombia, Suramérica, representada legalmente por su rector, será la responsable del tratamiento de los datos personales y las bases de datos a las que se le realice un tratamiento por la Universidad CES o por cada uno de los encargados que la Universidad designe.

La sede principal de la Universidad CES está ubicada en la calle 10 A No. 22 – 04 de la ciudad de Medellín, Colombia, Suramérica. El teléfono de la Universidad CES es (57 4) 444 05 55, extensión 1133 o 1665 de la misma ciudad.

Cualquier tipo de solicitud producto del ejercicio de los deberes y derechos consagrados en la presente política podrá dirigirse a la Secretaría General de la Universidad CES, en el quinto (5°) piso del Edificio Administrativo en la dirección mencionada o al correo electrónico: habeasdata@ces.edu.co.

Artículo 5°. Encargado del tratamiento. Para efectos de la presente política, serán encargados del tratamiento de datos personales bajo el compromiso de la Universidad CES, cada uno de los responsables según el caso, de cada una de las áreas y dependencias académicas o administrativas de la que provenga institucionalmente la solicitud de tratamiento de datos personales o de la base de datos contentiva de los datos personales de los que se pregonan el ejercicio del deber, derecho o acción consagrada en la presente política.

La Universidad CES establece como canal de comunicación entre los encargados del tratamiento de datos personales bajo el compromiso de la Universidad CES, a la Secretaría General. La mencionada área puede contactarse a través del correo electrónico habeasdata@ces.edu.co, en la Calle 10 A No. 22-04, Quinto piso, Edificio Administrativo de la Universidad CES, en el teléfono (57 4) 444 05 55 extensión 1133 o 1665 de la Ciudad de Medellín, Colombia, Suramérica.

Capítulo III

Clasificaciones

Artículo 6. Tipos de bases de datos. La Universidad CES en el ejercicio de sus actividades emplea principalmente los siguientes tipos de bases de datos:

- Bases de Datos Personales de Estudiantes de Colegios con interés en cursar programas ofrecidos por la Universidad CES o Con un interés en la Universidad CES.

Se entenderá como tal la base de datos en la que se recolectan, almacenan y usan datos personales de estudiantes de primaria o secundaria que deseen mantener una comunicación con la Universidad CES. Dicha base de datos puede ser producto de la recolección de datos realizada por visitas de miembros de la Universidad CES a Colegios, o viceversa, o de actividades académicas o culturales con la Universidad.

- Bases de Datos Personales de Aspirantes de Programas ofrecidos por la Universidad CES

Se entenderá como tal la base de datos en la que se recolectan, almacenan y usan datos personales de personas que se postulan a programas académicos de educación formal o no formal ofrecidos por la Universidad CES pero que por diversos motivos de índole académica o personal no cumplen los requisitos exigidos para ser estudiantes de la Universidad CES.

- Bases de Base de Datos Personales de Estudiantes de la Universidad CES.

Se entenderá como tal la base de datos en la que se recolectan, almacenan y usan datos personales de los miembros de la Comunidad Universitaria que ostentan la calidad de Estudiante al momento de la recolección de los datos personales por encontrarse inscrito o matriculado en cualquier programa de educación formal o no formal ofrecido por la Universidad CES.

- Bases de Datos Personales de Egresados de la Universidad CES.

Se entenderá como tal la base de datos en la que se recolectan, almacenan y usan datos personales de los miembros de la Comunidad Universitaria que ostentan la calidad de Egresado de la Universidad CES. Dicha base de datos será alimentada por los propios titulares de los datos personales o por migración institucional que realice la Oficina de Egresados en asocio con la Oficina de Admisiones y Registro desde la Base de Datos Personales de los Estudiantes de la Universidad CES.

- Bases de Base de Datos Personales de Empleados y Contratistas de la Universidad CES.

Se entenderá como tal la base de datos en la que se recolectan, almacenan y usan datos personales de los miembros de la Comunidad Universitaria que ostentan la calidad de empleado o Contratista de la Universidad CES. Para tal efecto, deberá existir entre el titular de los datos personales y el responsable del tratamiento un vínculo laboral o de prestación de servicios de cualquier tipo.

- Bases de Datos Personales de asistentes a eventos de la Universidad CES.

Se entenderá como tal la base de datos en la que se recolectan, almacenan y usan datos personales de personas que participen en los distintos eventos que ofrece al público la Universidad CES. Los eventos podrán ser de orden académico, cultural, entre otros.

Artículo 7. Tipo de datos personales recolectados, almacenados y usados por la Universidad CES.

El Responsable y/o los encargados del tratamiento de datos personales, recolectarán, almacenarán y/o usarán los datos personales necesarios para la alimentación de cada uno de los tipos de bases personales tratadas por la Universidad CES. En cada formulario, encuesta y/o medio empleado para la recolección de datos personales, la Universidad CES informará los datos personales que desea tratar de acuerdo a las finalidades consagradas en la presente política.

Capítulo VI Tratamiento

Artículo 8. Finalidad del tratamiento de datos.

El responsable del Tratamiento y/o el encargado del tratamiento de las Bases de Datos mencionadas en la presente política, tratan los datos personales constitutivos de dichas bases de datos para con las siguientes finalidades:

1. Mantener una comunicación constante con los titulares de los datos personales, relativa al quehacer institucional de la Universidad CES, de acuerdo a los perfiles de cada tipo de base de datos definida en la presente política.
2. Realizar actividades de mercadeo, publicidad, envío de información de cada uno de los programas académicos ofrecidos por la Universidad CES, así como la promoción de las demás actividades o servicios relacionados u ofrecidos de manera directa o indirecta por la Universidad CES.
3. Mantener un consolidado de la población que integra la Comunidad Universitaria de la Universidad CES y la realización de estadísticas, encuestas y demás actividades tendientes a la consecución de indicadores o información relevante para el cumplimiento de la misión institucional.
4. Compartir los datos personales o las bases de datos tratadas por la Universidad CES a terceros que gestionen, ayuden o desarrollen la ejecución de actividades propias de la Universidad CES o en cumplimiento de disposiciones legales o de relaciones comerciales con dichos terceros.
5. Evaluar la calidad de los servicios ofrecidos por la universidad CES o terceros aliados.
6. Demás finalidades contempladas en la Política de Tratamiento de Información de la Universidad CES.

Artículo 9. Transferencias y transmisiones para tratamiento por terceros nacionales e internacionales de datos personales suministrados a la Universidad CES.

La aceptación de la presente política implica para el titular de los datos personales la aceptación de la posibilidad que tiene la Universidad CES, respetando en todo momento las disposiciones legales que regulan la materia, para transmitir o transferir la totalidad de los datos del titular a terceros en el país o en el exterior.

A su vez, la Universidad CES se compromete a informar a los terceros, los parámetros bajo los cuales se ha concedido la autorización y el debido respeto que debe hacerse de la presente política, informando a los terceros que sólo podrán hacer uso de dichos datos y/o información mientras subsista el vínculo legal o contractual con la Universidad CES y, única y exclusivamente, para los usos expresamente definidos por ésta.

Artículo 10. Autorización para tratamiento de datos Personales efectuado por la Universidad CES. La Universidad CES tratará datos personales de personas naturales que expresamente la autoricen de acuerdo a los procedimientos descritos en la presente política.

Artículo 11. Tratamiento de datos sensibles. La Universidad CES sólo realizará el tratamiento de datos sensibles siempre que el titular dé su autorización. En esta medida, la Universidad CES siempre indicará a los titulares de los datos personales cuáles de los datos que busca recolectar, almacenar y usar son sensibles, informándole al titular la facultad potestativa que tiene de suministrarlos o no.

Artículo 12. Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes. Sólo se tratarán datos personales de menores de 18 años que tengan el carácter de públicos. La Universidad CES siempre respetará el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y por tanto, los derechos fundamentales de los menores de edad. La autorización de los menores de 18 años siempre deberá ser otorgada por sus representantes legales, quienes normalmente son los padres de familia.

Capítulo V

Potestades

Artículo 13. Derechos de los titulares de los datos personales. En armonía con la reglamentación del Régimen General de Datos Personales Colombiano, la Universidad CES informa a los titulares de datos personales que tienen derecho a:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales ante la Universidad CES, de acuerdo a los procedimientos descritos en el presente documento.
- b. Solicitar a la Universidad CES prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales, de acuerdo a los procedimientos descritos en el presente documento.
- c. Ser informado por la Universidad CES del uso o tratamiento al que son sometidos sus datos personales.
- d. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones al Régimen General de Protección de Datos Personales y a la presente política, una vez agotados los procedimientos descritos en ésta.
- e. Revocar la autorización otorgada a la Universidad CES y/o solicitar a la Universidad CES que suprima sus datos cuanto se infrinja el Régimen General de Protección de Datos Personales y la presente política.
- f. Acceder gratuitamente a sus datos personales objeto de tratamiento.

Capítulo VI

Procedimientos

Artículo 14. Persona o área responsable de la atención de peticiones, consultas y/o reclamos.

El Responsable y los encargados del tratamiento de los datos personales contenidos en las bases de datos tratadas por la Universidad CES serán los responsables de la atención de peticiones, consultas o reclamos. Sin embargo y para mayor facilidad de los titulares de datos o sus representantes, la Universidad CES designa como canal de comunicación entre el responsable y los encargados del tratamiento de datos personales bajo el compromiso de la Universidad CES, a la Secretaría General. La Secretaría

General puede contactarse a través del correo electrónico habeasdata@ces.edu.co, en la Calle 10 A No. 22-04, Quinto piso, Edificio Administrativo de la Universidad CES, en el teléfono (57 4) 444 05 55 extensión 1133 o 1665 de la Ciudad de Medellín, Colombia, Suramérica.

Artículo 15. Procedimientos para ejercicio de derecho de los titulares de los datos personales.

Los procedimientos que se describen a continuación sólo pueden ser ejercidos por el Titular, sus causahabientes o representantes, siempre que se acredite previamente la identidad o la representación.

En todos los procedimientos el titular o sus representantes deberán indicar por lo menos, su nombre completo, sus datos de contacto los cuales deben incluir: una dirección de correo electrónico, una dirección para envío de correspondencia, un teléfono o celular de contacto y la indicación de estar obrando en nombre propio o la acreditación de estar obrando en representación de otro, cuando sea el caso, mediante poder debidamente otorgado. A su vez, deben indicar los datos personales sobre los que versa la solicitud y deben aportar los documentos o demás elementos que responden o apoyen la misma. Por último, en cualquiera de las solicitudes el titular o su representante deberán indicar el medio, el evento o cualquier otra información que permita establecer la base de datos que contiene los datos objeto de la solicitud.

a. Procedimiento para conocer los datos personales tratados por la Universidad CES.

El titular de los datos personales o sus representantes pueden elevar solicitud a la Universidad CES y/o al encargado del tratamiento de datos para le permita conocer los datos personales que la Universidad ha recolectado, almacenado y/o usado.

1. El titular debe enviar solicitud escrita al correo electrónico habeasdata@ces.edu.co, o a la Calle 10 A No. 22-04, Quinto piso, Edificio Administrativo de la Universidad CES, teléfono (57 4) 444 05 55 extensión 1133 o 1665 de la Ciudad de Medellín, Colombia, Suramérica, indicando puntualmente el objeto de su solicitud y un breve motivo de la misma. A su vez, debe indicar su nombre completo,

sus datos de contacto los cuales deben incluir, por lo menos, una dirección de correo electrónico, una dirección para envío de correspondencia, un teléfono o celular de contacto y la indicación de estar obrando en nombre o la acreditación de estar obrando en representación de otro, cuando sea el caso, mediante poder debidamente otorgado.

2. La Universidad CES, a través, de la Secretaría General, remitirá la solicitud al Responsable y/o encargado del tratamiento para que en un término máximo de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de la solicitud, la misma sea atendida.

Si el responsable y/o encargado del tratamiento no puede atender la solicitud dentro de los 10 días hábiles, se le notificará al titular de los datos la razón por la cual la solicitud no puede ser atendida dentro de ese término y la fecha en la que será atendida su solicitud, que en ningún caso podrá ser superior a un término de 5 días hábiles contados a partir del vencimiento del primer término.

b. Procedimiento para corregir, actualizar, rectificar o suprimir los datos personales tratados por la Universidad CES.

El titular de los datos personales o sus representantes pueden elevar solicitud a la Universidad CES y/o al encargado del tratamiento de datos para que sus datos personales tratados por la Universidad, sean corregidos, actualizados o suprimidos si lo desean o si consideran que existe un incumplimiento a cualquiera de los deberes contenidos en el Régimen General de Protección de Datos Personales o en las presentes políticas, efectuando el siguiente procedimiento:

1. EL titular o su representante, deberá elevar su solicitud dirigida al responsable o encargado del tratamiento indicando:

- 1.1 La identificación del Titular,
- 1.2 La descripción de los hechos que dan lugar al reclamo,
- 1.3 La dirección y demás datos de contacto del titular,
- 1.4 Asimismo, el titular o su representante deberá acompañar la solicitud con los documentos corroboren la misma.

Si no se cumplen con los requisitos enunciados para solicitar el reclamo, el responsable o encargado requerirá al interesado, dentro de los cinco (5) días siguientes a la

fecha de recepción del reclamo, para que dicho interesado subsane los requisitos.

Si transcurren dos meses contados a partir de la fecha en que se le solicita al interesado que cumpla los requisitos establecidos, sin que éste los subsane, dicha actitud se asimilará al desistimiento de la solicitud o reclamo.

2. Una vez recibida la solicitud, y en un término no mayor a dos (2) días hábiles contados desde la fecha de recepción de la solicitud, se incluirá en la base de datos la frase “reclamo en trámite” y el motivo de la misma, la cual se mantendrá en la base de datos hasta que se haya decidido la solicitud. Asimismo, se tendrán dos (2) días hábiles para dar traslado al competente para atender la solicitud, si quien la recibe no está legitimado para responderla.

3. El responsable o encargado del tratamiento dispondrá de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la solicitud para atenderla.

Si no fuere posible atender la solicitud dentro del término señalado, la Universidad CES informará de ello al interesado, indicando los motivos que impiden atender su solicitud e informándole de la fecha en la que será resuelta su solicitud. En ningún caso, la nueva fecha podrá superar ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del término inicial.

Parágrafo. No podrá concederse la supresión de los datos personales por solicitud realizada por el titular o su representante, cuando exista un deber legal o contractual para que los datos personales permanezcan en la respectiva base de datos.

c. Procedimiento para revocar la autorización dada a la Universidad CES para tratar los datos personales.

El titular de los datos personales o su representante, pueden revocar la autorización dada a la Universidad CES para el tratamiento de sus datos personales, elevando una solicitud dirigida al responsable del tratamiento o al encargado del mismo, en la que puntualice el objeto de su solicitud. Para dar trámite a la misma se seguirá el procedimiento consagrado en el procedimiento para corregir, actualizar, rectificar o suprimir los datos personales tratados por la Universidad CES.

Artículo 16. Derecho de Acceso. La Universidad CES informa a los titulares de datos personales que tiene derecho a conocer gratuitamente los datos que de ellos reposen en las bases de datos tratadas por la Universidad CES, por lo menos una vez cada mes calendario o cada vez que se realicen modificaciones sustanciales a las presentes políticas.

Capítulo VII

Disposiciones Finales

Artículo 17. Vigencia de la política. La presente política rige a partir de la fecha de su publicación y deja sin efectos las demás disposiciones institucionales que le sean contrarias. Lo no previsto en la presente política se reglamentará de acuerdo al Régimen General de Protección de Datos Personales vigente en Colombia.

Artículo 18. Anexos de la política. A la presente política se anexan:

1. AVISO DE PRIVACIDAD. *Para Bases de datos creadas antes de la entrada en vigencia de la Política de Tratamiento de la Información de la Universidad CES.*
2. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD CES. *Para Bases de datos creadas después de la entrada en vigencia de la Política de Tratamiento de la Información de la Universidad CES.*

Publíquese y cúmplase.

Dada y publicada en Medellín, a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil trece (2.013).

José María Maya Mejía
Rector

ANEXOS

1. AVISO DE PRIVACIDAD

Para Bases de datos creadas antes de la entrada en vigencia de la Política de Tratamiento de Información de la Universidad CES.

Reciba un cordial saludo de la Universidad CES, Con el propósito de dar un adecuado tratamiento a sus datos personales de acuerdo al Régimen General de Protección de Datos Personales reglamentado por la Constitución Política Nacional en sus artículos 15 y 20, la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, y siendo primordial para nuestra institución contar con su consentimiento para mantener una comunicación constante con usted, le compartimos que la Universidad CES ha creado una **Política de Tratamiento de Información**, por medio de la cual se establecen los parámetros para manejar la información contenida en los Bancos y Bases de Datos de la Universidad, que usted podrá encontrar en el inicio de la página web: <http://www.ces.edu.co/>.

A su vez, es nuestra responsabilidad informarle que en el artículo 8 de dicha política se establecen las finalidades con las cuales son tratados sus datos personales por nuestra institución; para:

1. Mantener una comunicación constante con los titulares de los datos personales, relativa al quehacer institucional de la Universidad, de acuerdo a los perfiles de cada tipo de base de datos definida en la política.
2. Realizar actividades de mercadeo, publicidad, envío de información de cada uno de los programas académicos ofrecidos por la Universidad CES, así como la promoción de las demás actividades o servicios relacionados u ofrecidos de manera directa o indirecta por la universidad.
3. Mantener un consolidado de la población que integra la Comunidad Universitaria CES y la realización de estadísticas, encuestas y demás actividades tendientes a la consecución de indicadores o información relevante para el cumplimiento de la misión institucional.
4. Compartir los datos personales o las bases de datos tratadas por la Universidad CES a terceros que gestionen, ayuden o desarrollen la ejecución de actividades propias de la universidad o que se deriven del

cumplimiento de disposiciones legales o de relaciones comerciales con dichos terceros.

5. Evaluar la calidad de los servicios ofrecidos por la Universidad CES o terceros aliados.

6. Demás finalidades contempladas en la **Política de Tratamiento de Información de la Universidad CES**.

Usted, como titular de sus datos personales, tiene todo el derecho de conocer, corregir, actualizar, rectificar o suprimir los datos personales tratados por la Universidad CES. Si su deseo es realizar cualquiera de estas acciones, lo invitamos a consultar el artículo 15 de la **Política de Tratamiento de Información de la Universidad CES** para conocer el procedimiento que debe realizar para enviar su solicitud, o escribanos a: habeasdata@ces.edu.co, o al quinto (5°) piso del Edificio Administrativo, en la Calle 10 A No. 22-04, , teléfono (57 4) 444 05 55, extensión 1133 o 1665 de la Ciudad de Medellín, Colombia.

Se le informa al titular de los datos personales que, si después de treinta (30) días hábiles contados a partir del recibo del presente aviso, no manifiesta a la Universidad CES su deseo de no otorgar su autorización para que se efectúe el tratamiento de sus datos personales, en virtud de la regulación expresamente consagrada en el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, la Universidad CES, como responsable del tratamiento, y/o cualquiera de los encargados del mismo, quedan autorizados para tratar los datos personales del titular, de acuerdo a la finalidades expresadas en la política.

Para la Universidad CES es muy grato contar con usted.

2. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD CES

Para Bases de datos creadas después de la entrada en vigencia de la Política de Tratamiento de Información de la Universidad CES.

Reciba un cordial saludo de la Universidad CES, Con el propósito de dar un adecuado tratamiento a sus datos personales de acuerdo al Régimen General de Protección de Datos Personales reglamentado por la Constitución Política Nacional en sus artículos 15 y 20, la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, que desarrolla los derechos constitucionales que tienen las personas de conocer, actualizar y rectificar todo tipo de información que de ellas sea objeto de tratamiento en bases de datos de entidades públicas y/o privadas, y siendo primordial para la Universidad CES contar con su consentimiento previo, expreso y escrito, en el que nos faculte a mantener una comunicación constante con usted, le compartimos que la Universidad CES cuenta con una **Política de Tratamiento de Información**, por medio de la cual se establecen los parámetros para manejar la información contenida en los Bancos y Bases de Datos de la universidad, que usted podrá consultar en el inicio de la página web de la Universidad: <http://www.ces.edu.co/>.

Los datos personales que usted nos autoriza a tratar mediante la recolección, el almacenamiento y el uso de los mismos, se realiza de acuerdo a las finalidades descritas en el artículo 8 de la mencionada política, para:

1. Mantener una comunicación constante con los titulares de los datos personales, relativa al quehacer institucional de la Universidad CES, de acuerdo a los perfiles de cada tipo de base de datos definida en la política.
2. Realizar actividades de mercadeo, publicidad, envío de información de cada uno de los programas académicos ofrecidos por la Universidad CES, así como la promoción de las demás actividades o servicios relacionados u ofrecidos de manera directa o indirecta por la universidad..
3. Mantener un consolidado de la población que integra la Comunidad Universitaria CES y la realización de estadísticas, encuestas y demás actividades tendientes a la consecución de indicadores o información relevante para el cumplimiento de la misión institucional.

4. Compartir los datos personales o las bases de datos tratadas por la Universidad CES a terceros que gestionen, ayuden o desarrollen la ejecución de actividades propias de la universidad o se deriven del cumplimiento de disposiciones legales o de relaciones comerciales con dichos terceros.
5. Evaluar la calidad de los servicios ofrecidos por la Universidad CES o terceros aliados.
6. Demás finalidades contempladas en la **Política de Tratamiento de Información de la Universidad CES**.

Usted, como titular de sus datos personales, tiene todo el derecho de conocer, corregir, actualizar, rectificar o suprimir los datos personales que suministra a la Universidad CES para que sean tratados por ésta. Si es su deseo realizar cualquiera de estas acciones, los invitamos a consultar el artículo 15 de la **Política de Tratamiento de Información de la Universidad CES** para conocer el procedimiento que debe realizar para enviar su solicitud o escribanos a: habeasdata@ces.edu.co, o al quinto (5°) piso del Edificio Administrativo, en la Calle 10 A No. 22-04, teléfono (57 4) 444 05 55, extensión 1133 o 1665 de la Ciudad de Medellín, Colombia.

La Universidad CES de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, queda autorizada de manera inequívoca y expresa para tratar sus datos personales. Sin embargo, usted podrá revocar la presente autorización manifestándolo a: habeasdata@ces.edu.co, o a la dirección antes mencionada.

Para la Universidad CES es muy grato contar con usted.

Incluir siempre firma y fecha de conseción de la autorización.



UNIVERSIDAD CES

Un Compromiso con la Excelencia

